

La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades ha elaborado el siguiente proyecto de decreto:

- Proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 48/2019, de 10 de junio, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid, en relación con la duración y tramitación de determinados convenios.

Toda vez que han sido cumplimentados los trámites preceptivos previstos en la legislación vigente, procede ahora someter el citado proyecto de decreto a dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, conforme a lo establecido en el artículo 5.3.c) de la Ley 7/2015, de 28 de diciembre, de Supresión del Consejo Consultivo.

Por otra parte, con el fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, junto con el dictamen emitido debidamente firmado, deberá adjuntarse el documento pdf generado previo a su firma.

Madrid, a fecha de firma  
EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

**COMISIÓN JURÍDICA ASESORA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**